

**ACUERDO DE 3 DE JULIO DE 2008 DEL TRIBUNAL PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR EL QUE SE APRUEBA Y SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO SUPLETORIA PARA LA CONTRATACIÓN A TIEMPO CIERTO DE LA CATEGORÍA TITULADO MEDIO, GRUPO II, NIVEL SALARIAL 7, ÁREA D, ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL.**

Reunido el Tribunal Permanente para la Selección de Personal Laboral Temporal de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, en la sesión celebrada el 3 de julio de 2008, en la sede de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobación de la **RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS** de la **Bolsa de Trabajo** para la contratación a tiempo cierto de la categoría Titulado Medio, Grupo II, nivel salarial, 7, Área D, **especialidad trabajo social**, convocada mediante Orden de 3 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

**SEGUNDO:** **Publicación el día 7 de julio de 2008** de la Relación provisional de aspirantes excluidos de la Bolsa de Trabajo para la categoría Titulado Medio, especialidad trabajo social, en la forma establecida en el punto 4.6. de la Orden de la convocatoria. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la exposición de la relación provisional en los tablones de anuncios, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. **(Plazo de alegaciones: del 8 al 12 de julio de 2008, ambos inclusive).**

Madrid, 3 de julio de 2008  
EL PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL

Fdo.: ALBERTO GARCÍA LLOVET